



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 398 - 18
EXPEDIENTE N° 6.375/18
Salta, 23 MAY 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna Ana Belén FARFÁN, D.N.I. N° 36.912.116, L.U. N° 523926, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SU RELACIÓN CON LA INFLACIÓN", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Héctor Eugenio Martínez, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Teoría Monetaria, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

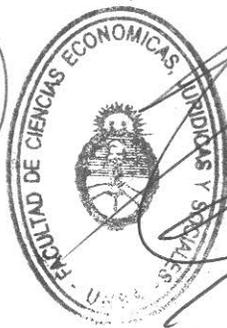
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema: "TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SU RELACIÓN CON LA INFLACIÓN", presentado por la alumna Ana Belén FARFÁN, D.N.I. N° 36.912.116, L.U. N° 523926 correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003.

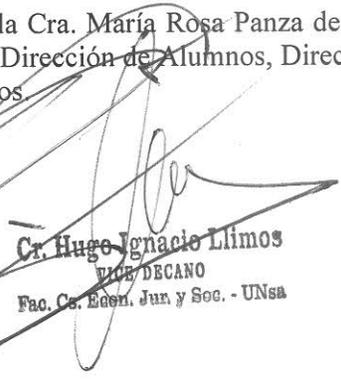
ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Director del citado Seminario al Mg. Héctor Eugenio Martínez, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Teoría Monetaria, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Mg. Héctor Eugenio Martínez, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos

ggl/amr


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa